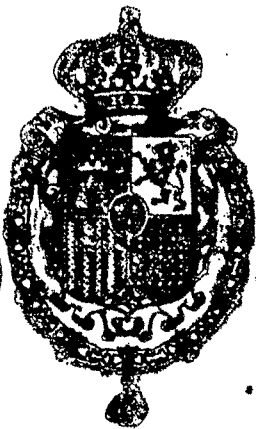


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del general de división D. José Valenzuela y Ferrer, Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
José LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada D. Manuel Castellón y Cortés, Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
José LÓPEZ DOMÍNGUEZ

#### REALES ORDENES

##### SUBSECRETARIA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del general de brigada D. Ricardo Monet y Carretero, segundo jefe del Cuerpo y cuartel de Inválidos, al capitán de Caballería D. Clodoaldo Piñal Soler, que actualmente se halla en situación de reemplazo en la primera región. //

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 24 del mes actual, se ha servido conferir el mando de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al coronel de Infantería D. Fernando López Beaubé, el cual continuará ejerciendo, además, el cargo que hoy desempeña de Gobernador del Palacio de Buenavista.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

##### ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director general de Cría Caballar y Remonta en oficio de 24 del corriente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sea instalado en la capital de Jaén el cuarto Establecimiento de Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

#### SECCION DE INFANTERIA

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Vistos los escritos dirigidos por V. E. á este Ministerio en distintas fechas, dando cuenta de que

el primer teniente del regimiento Infantería de Alava núm. 56, D. Francisco Ducassi Mendieta, se halla excedido en la licencia que para evacuar asuntos propios en la Habana le fué concedida por real orden de 10 de enero de 1905 (D. O. núm. 8); resultando que por otra de 7 de abril del indicado año (D. O. núm. 80), le fué denegado el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, de cuya disposición se le dió conocimiento por conducto del Ministerio de Estado, y teniendo, además, en cuenta que por real orden de 5 de junio del repetido año se dispuso su regreso á España é incorporación al expresado cuerpo, sin que á pesar del tiempo transcurrido lo haya efectuado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial de referencia cause baja en el Ejército, con arreglo á lo determinado en la real orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio del resultado de la causa que por el indicado motivo se le sigue en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, actualmente en situación de excedentes en la primera región y en comisión en el colegio de María Cristina, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan, continuando en dicha comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero, quinto y sexto Cuerpos de ejército.

#### Relación que se cita

- D. Federico Gómez Morato, al regimiento de Galicia número 19.
- Pedro Guadalupe Suárez, al regimiento de la Princesa número 4.
  - Fernando Sánchez González, al regimiento de Sicilia número 7.
  - Eusebio Cuesta del Sol, al regimiento de Bailén número 24.

Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente del regimiento Infantería de Mahón núm. 63, D. Joaquín Moriones Suescun, pase destinado al de Vad-Rás núm. 50.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Capitán general de Baleares.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería del batallón de segunda reserva de Vinaroz núm. 47, D. Emilio Poyo Guerrero de San José, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Monfort Montejo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

#### SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

##### ACCIDENTES DEL TRABAJO

Excmo. Sr.: En vista del testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 25 de agosto próximo pasado, de la resolución recaída en el expediente incoado con motivo de las lesiones sufridas por los obreros albañiles José Montero Reyes y Angel Rubio Garrido, el día 29 de mayo último, encontrándose trabajando en las obras del cuartel de San Rafael, de la plaza de Córdoba, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la indemnización de 10 y 20 pesetas que respectivamente les corresponde en concepto de medios jornales, devengados durante los días que han permanecido impedidos para el trabajo, conforme á la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo y art. 15 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73), dictado para la aplicación al ramo de Guerra de dicha ley, debiendo ser cargo al cap. 18, artículo único del vigente presupuesto, según dispone la real orden de 15 de junio de 1903 (C. L. núm. 98), la suma de 30 pesetas á que ascienden las dos citadas indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

##### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 de julio último, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con don Enrique Veiga Varela y concluye con D. Ramón Fiol Jiménez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>MES DE MARZO DE 1906</b>													
4.º Establecimiento Remonta	1.º teniente.	D. Enrique Veiga Varela.....	24	Andújar	Jaén.	Cobrar libramientos.....	11	marzo	1906	13	marzo	1906	3
<b>MES DE ABRIL</b>													
4.º Establecimiento Remonta	1.º teniente.	D. José Benítez Armas.....	24	Andújar	Jaén.	Cobrar libramientos.....	2	abril.	1906	4	abril.	1906	3
		El mismo.....	24	Idem	Idem	Idem.....	29	idem	1906	>	>	>	2 Continúa.
<b>MES DE MAYO</b>													
Excedente, Infantería.....	Comandante.	D. Arturo González Pascual...	10 y 11	Málaga	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo.....	17	mayo.	1906	>	>	>	15 Idem.
Daz. Segorbe.....	1.º teniente.	> Luis Flores Iñiguez.....	24	Tarifa.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	28	idem	1906	>	>	>	4 Idem.
Idem Chiclana.....	Otro.....	> Raimundo García Jiménez..	24	Ronda.....	Algeciras y Málaga.....	Idem.....	28	idem	1906	>	>	>	4 Idem.
Idem Talavera.....	Capitán.....	> Rafael García Fernández...	10 y 11	Algeciras	San Roque.....	Vocal de un consejo guerra..	22	idem	1906	23	mayo.	1906	2
Idem.....	1.º teniente.	> Augusto Cano Ortega.....	24	Idem	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	28	idem	1906	31	idem	1906	4
4.º Establecimiento Remonta	Otro.....	> José Benítez Armas.....	24	Andújar	Jaén.....	Idem.....	29	abril.	1906	2	idem	1906	2
Grupo Art.º campo de Gibraltar	T. coronel...	> Santiago Valderrama Martínez.....	10 y 11	Algeciras	San Roque.....	Presidente de un consejo de guerra.....	23	mayo.	1906	23	idem	1906	1
Idem.....	Capitán.....	> Fernando García de la Torre	10 y 11	Idem	Idem.....	Vocal de idem.....	23	idem	1906	23	idem	1906	1
Idem.....	Otro.....	> Joaquín Moreno y Fernández de Rodas.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	23	idem	1906	23	idem	1906	1
Comand.º Art.º Algeciras...	1.º teniente.	> José Rojas Marcos.....	24	Idem	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	30	idem	1906	>	>	>	2 Continúa.
Cuerpo Jurídico.....	Aud. brigada	> José Hernando Alvarez...	10 y 11	Idem	San Roque.....	Asistir á un consejo de guerra	23	idem	1906	23	mayo.	1906	1
<b>MES DE JUNIO</b>													
Infantería, excedente.....	Comandante	D. Arturo González Pascual...	10 y 11	Málaga	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	17	mayo.	1906	>	>	>	30 Continúa.
Daz. Ciudad Rodrigo.....	1.º teniente.	> Isidoro Sáez Guerra.....	24	Los Barrios.	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	2	junio.	1906	6	junio.	1906	5
Idem Segorbe.....	Otro.....	> Luis Flores Iñiguez.....	24	Tarifa	Idem.....	Idem.....	28	mayo.	1906	3	idem	1906	3
Idem Chiclana.....	Otro.....	> Raimundo García Jiménez.	24	Ronda.....	Algeciras y Málaga.....	Idem.....	28	idem	1906	5	idem	1906	5
Zona Córdoba.....	Otro.....	> Antonio López Sánchez...	24	Córdoba	Montoro y Lucena.....	Conducir caudales.....	1.º	junio.	1906	3	idem	1906	3
Daz. Alfonso XII.....	Otro.....	> Antonio Bastida Barra.....	24	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	5	idem	1906	7	idem	1906	3
1.º depósito sementales.....	Capitán.....	> Guillermo Solís Vega Bazán.	24	Idem	Idem.....	Idem.....	7	idem	1906	3	idem	1906	2
3.º idem.....	Otro.....	> Antonio Pérez Martínez...	24	Baeza.....	Jaén.....	Idem.....	3	idem	1906	5	idem	1906	3
1.º Establ.º Remonta.....	1.º teniente.	> Bernardo Abmonacid de los Reyes.....	24	Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	6	idem	1906	8	idem	1906	3
3.º idem.....	Otro.....	> Antonio Gómez Romero...	24	Morón	Sevilla.....	Idem.....	4	idem	1906	6	idem	1906	3
4.º idem.....	Otro.....	> José Benítez Armas.....	24	Andújar	Jaén.....	Idem.....	3	idem	1906	5	idem	1906	3
Maestranza Art.º de Sevilla.	Capitán.....	> Joaquín Huelva Romero...	10 y 11	Sevilla.....	Varios puntos de la provincia de Huelva	Auxiliar la revista de armamento á la comandancia de Carabineros.....	8	idem	1906	20	idem	1906	13
Idem.....	Obrero.....	> Luis Fernández Fernández.	16	Idem	Idem.....	Idem.....	8	idem	1906	20	idem	1906	13
Comand.º Art.º Algeciras...	1.º teniente.	> José Rojas y Marcos.....	24	Algeciras	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	30	mayo.	1906	5	idem	1906	5
Parque Art.º de Cádiz.....	Obrero.....	José Mehana Herrera.....	16	Cádiz.....	Cartagena.....	Instalar alumbrado eléctrico en las baterías.....	18	marzo	1906	30	idem	1906	30

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Grupo Art.º Campo Gibraltar E. C. de Tiro (2.ª sección)	1.º teniente. Coronel.....	D. Antonio de la Calzada Bayo	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Cobrar libramientos .....	9	junio.	1906	13	junio.	1906	5	
Idem.....	Comandante	> Joaquín Arespacochaga y Montoro.....	10 y 11	Cádiz.....	Palma de Mallorca.....	Estudiar y proponer la forma y fecha en que puede verificarse el curso de costa del año actual.....	19	mayo.	1906	18	idem.	1906	18	
Idem.....	Capitán.....	> Enrique Fernández Riafrecha.....	10 y 11	Sevilla.....	Morón.....	Practicar diligencias judiciales .....	19	junio.	1906	20	idem.	1906	2	
Administración Militar.....	Comisario 2.º	> José Castelo González	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1906	20	idem.	1906	2	
Idem.....	Oficial 2.º	> José Martínez Fernández...	10 y 11	Algeciras...	Almería.....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento.....	28	marzo	1906	>	>	>	30	Continúa.
Idem.....	M.º mayor	> Manuel López Acedo.....	10 y 11	Granada...	Jaén.....	Idem.....	3	abril.	1906	>	>	>	30	Idem.
Sanidad Militar.....	M.º mayor	> José Blanco Lafuscain.....	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	Idem.....	24	mayo.	1906	1.º	junio.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	> Rafael Catalán Castellano...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	junio.	1906	>	>	>	25	Continúa.
Idem.....	Otro.....	> Ramón Fiol Jiménez.....	10 y 11											
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11											

Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 de agosto próximo pasado, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Joaquín Pastor Guisado y concluye con D. Telesforo Cabello Fuertes, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE 1905														
Zona Sevilla.....	Capitán.....	D. Joaquín Pastor Guisado....	24	Sevilla .....	Archena.....	Conducir bafistas.....	10	sep bre	1905	25	sep bre	1905	16	
MES DE OCTUBRE														
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Pavía .....	Capitán.....	D. Pablo Nozaleda Nozaleda....	10 y 11	Cádiz.....	Madrid .....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	10	sep bre	1905	19	oc bre.	1905	19	
MES DE ABBIL 1906														
1.º establecimiento Remonta	1.º teniente.	D. Bernardo Almonacid de los Reyes.....	24	Ubeda .....	Jaén .....	Cobrar libramientos .....	4	abril..	1906	6	abril .	1906	3	
Cuerpo Jurídico .....	T. aud. 2. <sup>a</sup> .	» Rafael Pérez y Pérez.....	10 y 11	Sevilla.....	Granada .....	Asistir á consejos de guerra..	9	idem .	1906	11	idem .	1906	3	
MES DE MAYO														
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo...	Mús. mayor.	D. Daniel Macías Jiménez.....	10 y 11	Los Barrios .	Tarifa .....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	12	mayo.	1906	17	mayo.	1906	6	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem .....	Ronda .....	Idem.....	24	idem .	1906	27	idem .	1906	4	
Bón. Caz. Talavera.....	Mús. mayor.	D. Ramón Aurora Rodríguez ..	10 y 11	Algeciras...	San Roque.....	Idem.....	20	idem .	1906	23	idem .	1906	4	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem .....	Ronda.....	Idem.....	24	idem .	1906	27	idem .	1906	4	
Zona Carmona .....	1.º teniente.	D. Andrés Piña Vázquez.....	24	Carmona ...	Osuna.....	Conducir caudales.....	1.º	idem .	1906	6	idem .	1906	6	
Idem.....	Capitán.....	» Ramón Somalo Reymundi..	24	Idem .....	Sevilla y Osuna.	Idem id. y cobrar libramientos	28	idem .	1906	»	»	»	4	Continúa.
Bón. 2. <sup>a</sup> rva. Algeciras.....	Otro.....	» José Martín García.....	10 y 11	Algeciras...	San Roque.....	Vocal de un consejo guerra..	23	idem .	1906	23	mayo.	1906	1	
Com. <sup>a</sup> Art. de Cádiz.....	Otro.....	» Francisco Warleta Meinadier	10	Cádiz.....	Cádiz.....	Desartillado de varias piezas de los fuertes de Cortadura y Puntales .....	28	idem .	1906	»	»	»	4	Continúa.
Idem.....	1.º teniente.	» Santiago Freire y Conradi..	10	Idem .....	Idem .....	Idem.....	28	idem .	1906	»	»	»	4	Idem.
Idem.....	Aux.almac.es	» Juan Barrera Nadales .....	16	Idem .....	Idem .....	Idem.....	28	idem .	1906	»	»	»	4	Idem.
3.º reg. mixto de Ings.....	Capitán.....	» José Iribarren Jiménez .....	24	Sevilla.....	Algeciras .....	Conducir fuerza .....	10	idem .	1906	14	mayo.	1906	5	
MES DE JUNIO														
Zona de Carmona .....	Capitán.....	D. Ramón Somalo Reymundi..	24	Carmona ...	Osuna.....	Conducir caudales.....	28	mayo.	1906	4	junio.	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Federico Martínez Villa....	24	Osuna.....	Sevilla y Carmona .....	Cobrar libramientos .....	29	junio.	1906	»	»	»	2	Continúa.
Idem de Almería .....	Comandante	» Enrique Reyes Quero .....	10 y 11	Huerca-Ove-ra .....	Almería .....	Asistir á un consejo guerra..	28	idem .	1906	»	»	»	3	Idem.
Idem.....	Capitán.....	» José Palenzuela Roldán....	10 y 11	Idem .....	Idem .....	Idem.....	28	idem .	1906	»	»	»	3	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Salvador Moreno Duarte....	10 y 11	Idem .....	Idem .....	Idem.....	28	idem .	1906	»	»	»	3	Idem.
Com. <sup>a</sup> Art. Cádiz.....	Otro.....	» Francisco Warleta Meinadier	10	Cádiz.....	Cádiz.....	Desartillado de varias piezas de los fuertes de Cortadura y Puntales .....	28	mayo.	1906	18	junio.	1906	8	
Idem.....	1.º teniente.	» Santiago Freire y Conradi..	10	Idem .....	Idem .....	Idem.....	28	idem .	1906	18	idem .	1906	8	
Idem.....	Aux.almac.es	» Juan Barrera Nadales .....	16	Idem .....	Idem .....	Idem.....	28	idem .	1906	18	idem .	1906	8	
Idem id. Algeciras.....	1.º teniente.	» José Rojas y Marcos.....	24	Algeciras...	Idem .....	Cobrar libramientos.....	30	junio.	1906	»	»	»	1	Continúa.
Idem Carabineros Almería...	Capitán .....	» Adolfo Langa Guillén.....	10	Carboneras..	Almería.....	Vocal de un consejo guerra..	29	idem .	1906	»	»	»	2	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Telesforo Cabello Fuertes ..	10	Garrucho ..	Idem.....	Idem.....	29	idem .	1906	»	»	»	2	Idem.
Idem Guardia Civil Almería	1.º teniente.	» Manuel Santos Freire.....	10	Vélez-Rubio.	Idem .....	Asistir á un consejo guerra..	30	idem .	1906	»	»	»	1	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años del regim. nuevo o revalor. den en que están compendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JULIO.														
Estado Mayor General.....	G. brigada..	D. Buenaventura Cano Fiallo..	10 y 11	San Roque..	Algeciras .....	Desempeñar interinamente el gobierno militar del campo de Gibraltar.....	18	julio.	1906	>	>	>	19	Continúa.
Infantería.....	Capitán.....	> Luis Cano Ortega.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior como ayudante.....	18	idem.	1906	>	>	>	19	Idem.
Idem.....	Comandante..	> Arturo González Pascual..	10 y 11	Málaga.....	Madrid .....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	18	mayo.	1906	15	julio.	1906	15	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Córdoba.....	Capitán.....	> Isidoro de la Torre Santana..	10 y 11	Granada....	Atarfe .....	Estudiar un campo para escuelas prácticas.....	9	julio.	1906	19	julio.	1906	11	
Idem.....	1.º teniente..	> José Bascuas Zegri.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1906	19	idem.	1906	11	
Bán. Caz. Ciudad Rodrigo..	Otro.....	> Isidoro Báez Guerra.....	24	Los Barrios..	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	4	idem.	1906	7	idem.	1906	4	
Idem Segorbe.....	Otro.....	> Luis Flórez Iñiguez.....	24	Tarifa.....	Algeciras y Cádiz	Idem.....	1.º	idem.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem Chiclana.....	Otro.....	> Raimundo García Jiménez..	24	Ronda.....	Idem y Málaga.	Idem.....	1.º	idem.	1906	5	idem.	1906	5	
Idem Talavera.....	Otro.....	> Augusto Cano Ortega.....	24	Algeciras...	Cádiz.....	Idem.....	3	idem.	1906	6	idem.	1906	4	
Zona Carmona.....	Capitán.....	> Federico Martínez Villa....	24	Osuna.....	Sevilla.....	Idem.....	29	junio.	1906	3	idem.	1906	3	
Idem.....	>	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	julio.	1906	>	>	>	4	Continúa.
Zona Córdoba.....	1.º teniente..	D. Antonio López Sánchez....	24	Córdoba....	Montoro y Lucena.....	Conducir caudales.....	3	idem.	1906	5	julio.	1906	3	
Idem Almería.....	Comandante	> Enrique Reyes Quero.....	10 y 11	Huercal-Ove- ra.....	Almería.....	Asistir á un consejo de guerra	28	junio.	1906	6	idem.	1906	6	
Idem.....	Capitán.....	> José Palenzuela Roldán....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
Idem.....	Otro.....	> Salvador Moreno Duarte....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1906	6	idem.	1906	6	
Reg. Lanceros Sagunto.....	1.º teniente..	> Martín Lacasa Burgos.....	10 y 11	Córdoba....	Andújar y Baeza	Conducir el estandarte para tomar juramento á los reclutas.....	21	julio.	1906	24	idem.	1906	4	
Idem.....	Capellán 2.º.	> José Molina. Jorge.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1906	24	idem.	1906	4	
Caz. Alfonso XII.....	1.º teniente..	> Antonio Bastida Barra.....	24	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	7	idem.	1906	8	idem.	1906	2	
1.º Est.º Remonta.....	Otro.....	> Bernardo Almonacid de los Reyes.....	24	Ubeda.....	Jaén.....	Idem.....	3	idem.	1906	5	idem.	1906	3	
3.º idem.....	Otro.....	> Antonio Gómez Romero....	24	Morón.....	Sevilla.....	Idem.....	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3	
4.º idem.....	Otro.....	> José Benítez Armas.....	24	Andújar....	Jaén.....	Idem.....	2	idem.	1906	4	idem.	1906	3	
1.º Depósito Sementales...	Capitán.....	> Guillermo Solís Vega Bazán	24	Jerez.....	Cádiz.....	Idem.....	10	idem.	1906	11	idem.	1906	2	
3.º idem.....	Otro.....	> Antonio González Leiva....	24	Baeza.....	Jaén.....	Idem.....	6	idem.	1906	8	idem.	1906	3	
Grupo Art.º campo Gibraltar.	1.º teniente..	> Antonio de la Calzada Bayo	24	Algeciras...	Cádiz.....	Idem.....	5	idem.	1906	9	idem.	1906	5	
Comand.º Art.º Algeciras...	Otro.....	> José Rojas Marcos.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	junio.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem Cádiz.....	Obrero.....	José Meana Herrera.....	16	Cádiz.....	Cartagena....	Instalar alumbrado eléctrico en las baterías.....	18	marzo	1906	>	>	>	31	Continúa.
3.º reg. mixto Ingenieros...	1.º teniente..	D. Francisco Franco Pineda...	10 y 11	Sevilla.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	8	julio.	1906	24	julio.	1906	17	
Cuerpo Jurídico.....	T. aud. 3.º.	> Ramón Noguera Iturriaga:	10 y 11	Idem.....	Almería, Grana- da y Málaga...	Asistir á consejo de guerra	1.º	idem.	1906	10	idem.	1906	10	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Huelva y Jaén	Idem.....	26	idem.	1906	31	idem.	1906	6	
Sanidad Militar.....	M.º mayor..	D. Ramón Fiol Jiménez.....	10 y 11	Idem.....	Huelva y Jaén	Vocal de la Comisión mixta...	6	junio.	1906	1.º	idem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	> José Blanco Larruscain.....	10 y 11	Algeciras...	Almería.....	Idem.....	28	marzo.	1906	5	idem.	1906	5	
Com.º Guardia Civil Almería	Capitán.....	> Antonio Agulló Cappa.....	10	Alhama....	Idem.....	Asistir á un consejo de guerra	1.º	julio.	1906	2	idem.	1906	2	
Idem.....	1.º teniente..	> Manuel Santos Freire.....	10	Vélez-Rubio.	Idem.....	Idem.....	30	junio.	1906	4	idem.	1906	4	
Idem Carabineros idem.....	Capitán.....	> Adolfo Longa Guillén.....	10	Carboneras.	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1906	3	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	> Telesforo Caballo Fuertes...	10	Garrucho...	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1906	3	idem.	1906	3	

## PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 3 del actual, promovida por el sargento del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, D. Jacinto Andreu Campeny, insistiendo en que le sea de abono para los efectos del reenganche el tiempo que permaneció en el colegio preparatorio militar de Trujillo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien disponer que el interesado se atenga á lo resuelto por real orden de 26 de febrero de 1904 (D. O. núm. 46), que le desestimó la misma petición, por carecer de derecho á lo que solicita, y que todas las instancias que promueva este sargento en peticiones como la presente queden sin curso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## PRESUPUESTOS

Excmo. Sr.: Por el Ministro de Hacienda, en real orden de 12 del actual, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«Vista la real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 16 de julio último, acompañando una relación comprensiva de varios ingresos verificados en el Tesoro público, por el producto de la venta de material inútil del ramo de Guerra, importante 81.731'87 pesetas, á fin de que se consignen como crédito del presupuesto de gastos de ese Departamento correspondiente al actual año económico de 1906; resultando que comprobados dichos ingresos con las cuentas de Tesorería de las provincias dondese realizaron, aparece, en efecto, que se hallan aplicados al cap. 4.º, art. 12 del presupuesto de ingresos, concepto de «Producto de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra»; y considerando que con arreglo al art. 10 de la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1905, los ingresos que de esta procedencia se obtengan constituyen crédito al presupuesto de ese Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Intervención general de la Administración del Estado, ha tenido á bien disponer la apertura de un crédito de pesetas 81.731'87 al expresado presupuesto de ese Departamento, capítulo adicional, artículo único «Material extraordinario de Artillería é Ingenieros y de los servicios administrativos».

Lo que de real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos; haciéndole, á la vez, presente que el importe del crédito á que se contrae la expresada real orden se ha de aplicar á material de Artillería. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos remitida por V. E. á este Ministerio en 18 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capella-

nes del Clero Castrense comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Gregorio Vilches Vilches y termina con D. Argimiro Nieto Muñoz, pasen á servir los destinos que en la misma se designan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general castrense.

Señores Generales del segundo y tercer Cuerpos de ejército, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África y Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

## Capellanes segundos

D. Gregorio Vilches Vilches, del 12.º regimiento montado de Artillería, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.

» Justino Muñoz Fernández, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, al 12.º regimiento montado de Artillería.

» Jesús Gómez Tebar, del regimiento Infantería de Melilla, al regimiento Infantería de Guadalajara número 20.

» Argimiro Nieto Muñoz, del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, al de Melilla.

Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Mariano Sacristán Matarran, vecino de Fuentesrebollo (Segovia), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Angel Sacristán Martín, recluta del reemplazo de 1905; y teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden de 22 de mayo de 1903 (C. L. núm. 86) y circular del Estado Mayor Central de 17 de junio de 1905 (D.O. núm. 138), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 6 del corriente mes, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

## REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1905, por el Ayuntamiento de Fene (Coruña), Manuel Mor Fernández, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, y teniendo en cuenta que el interesado no cuenta los dos años como excedente de cupo, que determina el párrafo segundo del artículo 175 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.



**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales**

**SECCIÓN DE CABALLERÍA****PREMIOS DE REENGANCHE**

*Circular.* En virtud de lo dispuesto en real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), la Junta Central de enganches y reenganches remitió á esta

sección en 12 del actual, una relación de sargentos clasificados en condiciones de ocupar plaza de reenganchados con premio, estando comprendidos en la misma seis aspirantes, la cual se publica á continuación para conocimiento de los interesados, con expresión del puesto que á cada uno corresponde ocupar en la escala general de aspirantes.

Madrid 25 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

El Coronel,  
*José Cortés y Domínguez*

**Relación que se cita**

Cuerpos	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Puesto que les corresponde
		Día	Mes	Año	
Cazadores de María Cristina.....	Manuel Martín Bordallo.....	29	marzo	1906	Después de Agustín Gurrea.
Dragones de Santiago.....	Vicente Juan de Soto.....	31	ídem.	1906	
Cazadores de Galicia.....	Ramón Maseda Reinante.....	18	abril.	1906	
Idem de Alfonso XII.....	Manuel Campuzano Gayol.....	2	mayo.	1906	
Lanceros de la Reina.....	Casimiro Martínez.....	26	ídem.	1906	
Cazadores de Arlabán.....	Viator Benito Galíndez.....	28	junio.	1906	

Madrid 25 de septiembre de 1906.

*José Cortés y Domínguez.*

*Circular.* Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.<sup>a</sup> de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica á continuación relación de las vacantes ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que han tenido lugar en el mes de agosto (relación núm. 1), y otra de los que, perteneciendo á la escala de

aspirantes, les corresponde entrar en posesión de él desde 1.<sup>o</sup> de septiembre (relación núm. 2).

Madrid 25 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

El Coronel,  
*José Cortés y Domínguez*

**Relación núm. 1**

*Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, durante el mes de agosto.*

Cuerpos	NOMBRES	Motivo de la baja
Drag. de Montesa..	D. Enrique Olmos Alié.....	Por haber obtenido plaza de profesor tercero en el cuerpo de Equitación militar.
Caz. de Talavera...	» Aurelio Pla Fraile.....	Idem.
Drag. de Santiago..	Gerardo Hermoso Ropero.....	Rescisión del compromiso.
Caz. María Cristina.	Benito Alejo Expósito.....	Retiro.

**Relación núm. 2.**

*Altas ocurridas en la escala general de sargento reenganchados con premio que deben tener lugar con fecha 1.<sup>o</sup> del actual.*

Cuerpos	NOMBRES	FECHA en que reunieron condiciones para el reenganche, según clasificación practicada por la Junta Central.		
		Día	Mes	Año
Cazadores de María Cristina.....	Enrique Peñacoba Santos.....	30	nobre	1902
Dragones de Numancia.....	Antonio González González.....	1. <sup>o</sup>	dicbre	1902
Húsares de la Princesa.....	Ramón Arroyo Expósito.....	1. <sup>o</sup>	ídem.	1902
Idem.....	Salvador Castro Navarro.....	2	ídem.	1902

Madrid 25 de septiembre de 1906.

*José Cortés y Domínguez.*



**SECCION DE INGENIEROS**

**PREMIOS DE REENGANCHE**

*Circular.* En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados b y d de la regla 8.ª de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publican á continuación las alteraciones de

altas y bajas ocurridas en las escalas de sargentos reenganchados con premio y en las de aspirantes al mismo (relaciones núms. 1 y 2), con expresión de los motivos que las causan.

Madrid 22 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
P. A.  
El Coronel,  
*Antonio Vidal*

**Relación núm. 1**

*Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio.*

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que había vacante		Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche según clasificación practicada por la Junta Central de enganches y reenganches			Motivo del alta	Observaciones
		Mes	Año	Día	Mes	Año		
7.º reg. mixto. Batallón de Ferrocarriles.	Baldomero Díaz Bravo Francisco Candelario Gordillo	febro. marzo	1906 1906	22 28	mayo. junio.	1906 1906	Haber sido clasificados en las condiciones reglamentarias por la Junta Central de enganches y reenganches en 12 de septiembre actual, para ocupar vacantes de reenganchados, previo examen de la documentación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los apartados b y d de la regla 8.ª de la R. O. de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6).	Quedan 14 vacantes de reenganchados con premio.

**Relación núm. 2**

*BAJAS ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados aspirantes á premio*

NOMBRES	Motivo de la baja	Observaciones
Baldomero Díaz Bravo Francisco Candelario Gordillo	Altas para premio	Quedan 14 vacantes de reenganchados con premio.

Madrid 22 de septiembre de 1906.—*Vidal.*

**SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR**

**HOJAS DE SERVICIOS**

*Circular.* De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de las dependencias donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los subintendentes militares comprendidos en el *Anuario* del corriente año desde el número 16 al 22, remitirán á este Ministerio, por el conducto reglamentario y á la brevedad posible, copias conceptuadas de dichos documentos para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso, debiendo acompañarse el informe que previene la real orden circular de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

Madrid 24 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
*Aureliano Rodríguez*

**SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa academia D. Angel Samper Juan, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor

Ministro, le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Villanueva de la Serena (Badajoz).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
P. A.  
El coronel,  
*Manuel Gómez Vidal*

Señor Director de la Academia de Ingenieros,  
Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

En vista del escrito de V. S. de 18 del actual y del que en copia acompaña del médico de esa academia, de orden del Excmo. Señor Ministro le ha sido concedido al alumno de la misma D. José Sabater Gómez, un mes de licencia por enfermo para Burgos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
P. A.  
El coronel,

*Manuel Gómez Vidal*

Señor Director de la Academia de Artillería:  
Excmos. Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército.

**CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA****CRUCES**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Ferreira Gómez y termina con Cristóbal Femenías Seguí, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deben serles

abonadas desde la fecha y por la Delegación de Hacienda que á cada uno se señala.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1906.

El Presidente interino,  
*March*

Excmos. Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares y Director general de Carabineros.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Crucés del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
M.º tromp.s.	José Ferreira Gómez.....	1	7	50	1.º	julio....	1906	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	
Soldado.....	Isidoro Ballano Hernández....	1	7	50	1.º	idem ....	1904	Idem.....	
Otro.....	Ezequiel Núñez Sánchez.....	1	7	50	1.º	octubre..	1906	Avila.....	
Otro.....	Lope de Sando Oliveros.....	1	2	50	1.º	abril ....	1906	Cáceres.....	
Corneta....	Antonio Polo Martínez.....	1	2	50	1.º	marzo ...	1906	Córdoba.....	
Soldado.....	Matías Barba Valero.....	1	7	50	1.º	mayo....	1904	Sevilla.....	
Otro.....	Antonio Naranjo Pulido.....	1	2	50	1.º	agosto... 1906	1906	Málaga.....	
Otro.....	Juan Burgos Díaz.....	1	7	50	1.º	octubre.. 1903	1903	Idem.....	
Carabiniro..	José Hernández Paster.....	1	7	50	1.º	enero....	1899	Alicante.....	Desde la fecha de su retiro por no proceder el reintegro.
Soldado.....	Tomás Rubio Yus.....	1	2	50	1.º	mayo....	1906	Teruel.....	
Otro.....	Vicente García Jimeno.....	1	7	50	1.º	novbre....	1903	Valencia.....	
Otro.....	Francisco Icardó Ferrandis....	1	7	50	1.º	agosto... 1906	1906	Alicante.....	
Otro.....	Pascual Morant Cuenca.....	1	7	50	1.º	junio....	1906	Idem.....	
Otro.....	Vicente Donis Voltes.....	1	7	50	1.º	marzo... 1906	1906	Valencia.....	
Otro.....	Sinforiane Grau Delfi.....	1	7	50	1.º	agosto... 1906	1906	Lérida.....	
Otro.....	Ramón Pons Fairé.....	1	7	50	1.º	idem ....	1906	Idem.....	
Otro.....	Joaquín Vicente José.....	1	7	50	1.º	idem ....	1906	Tarragona.....	
Otro.....	Juan Mur Alabart.....	1	7	50	1.º	idem ....	1905	Idem.....	
Otro.....	José Sánchez Pozo.....	1	2	50	1.º	febrero.. 1906	1906	Almería.....	
Otro.....	Antonio Noya Miramontes....	1	7	50	1.º	junio....	1906	Coruña.....	
Carabiniro..	Cristóbal Femenías Seguí.....	1	7	50	1.º	idem ....	1906	Baleares.....	

Madrid 25 de septiembre de 1906.—*March*.

**PENSIONES**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á las comprendidas en la siguiente relación, que principia con D.ª Fabiana Martínez Santos de la Rosa y termina con D.ª María del Pilar de Villalobos y Perales.

Estos haberes pasivos se satisfarán á las interesadas, como comprendidas en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodi-

cha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de septiembre de 1906.

El Presidente interino,  
*March*

Excmos. Señores Gobernadores militares de Madrid, Segovia, Zaragoza, Navarra y Valladolid.

Relación que se cita

Dependencia que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó DECRETOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
C. M. Madrid ..	D.ª Fabiana Martínez Santos de la Rosa.	Huérfana	Soltera..	Comandante retirado, D. Joaquín Martínez Benáchez.....	1.200	»	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890.....	10	junio..	1906	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Habana.....	Isla de Cuba.	(A)
	» Angela Martínez Santos de la Rosa...	Idem....	Idem....									Idem.....	Madrid.....	
Idem .....	» Dolores López Unturiz.....	Viuda....	»	Idem, D. Francisco Navacerrada Sánchez.....	750	»	Idem .....	20	diciembre..	1906	Idem .....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem .....	» Ana María Garabís Alvarez.....	Idem....	»	Archivero primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Venancio Moreno Carpintero .	1.650	»	Montepío Militar.....	19	agosto..	1906	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(B)
Idem].....	» María Antonia Bassols Chacón.....	Huérfana	Soltera..	Comandante, D. César Bassols Folguera.....	1.125	»	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890.....	27	junio..	1906	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem .....	» Cristina Manzano Gary.....	Idem....	Idem...	General de brigada, D. Eduardo Manzano García.	2.500	»	Montepío Militar.....	20	febrero..	1906	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(C)
Idem Zaragoza.	» Rosario Serrano Paricio .....	Idem....	Idem...	Coronel, D. Dionisio Serrano Marchán.....	1.650	»	Montepío Militar.....	7	mayo..	1906	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	(D)
Idem .....	» María del Carmen González Blanco.	Idem....	Idem....	Teniente coronel, D. Francisco González García..	1.250	»	Idem .....	20	marzo..	1906	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(E)
	» Victoria González Blanco.....													
	» María Pilar González Blanco.....													
Idem Navarra.	» Amalia González Blanco.....	Idem....	Idem....	Comandante retirado, D. Félix Díaz Aguado y Pérez Irujo .....	600	»	25 junio 1864.....	28	febrero..	1906	Navarra.....	Pamplona....	Navarra.....	(F)
	» María Díaz Aguado Salaberrí.....											Idem.....	Idem.....	
Id. Valladolid.	» Ana Díaz Aguado Salaberrí.....	Idem....	Idem....	Primer teniente, retirado, D. Faustino José de Gibaja	327	50	Idem .....	12	novbre..	1906	Valladolid...	Valladolid..	Valladolid..	(G)
Idem Segovia..	» Felisa de Gibaja Gibaja.....	Idem....	»	Médico Mayor, D. Andrés Rodríguez Gil.....	1.125	»	Montepío Militar .....	14	julio..	1906	Segovia.....	Segovia.....	Segovia.....	
Idem Madrid ..	» María del Pilar de Villalobos y Perales	Idem....	»	Capitán, D. José de la Rasilla y Ceballos.....	1.642	50	8 julio 1860 y R. D. 1.º junio 1906 .....	1.º	junio..	1906	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	

(A) Se les abonará por partes iguales, acumulándose la correspondiente á la que perdiera la aptitud legal para el percibo, en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, y se atenderán á las prescripciones que rijan para las pensionistas que residen en el extranjero.

(B) Se le transmite el beneficio que por real orden de 4 de julio de 1892 (D. O. núm. 144), se otorgó á su madre D.ª Francisca Chacón Orbeta, y que se encuentra vacante por habersele permutado en 20 de noviembre de 1900 por la pensión del Tesoro de 2.812'50 pesetas, como huérfana del Intendente del Ejército D. Isidoro Chacón Villapeceñin. Se le señala desde la fecha de su instancia, en la que hace constar su emancipación.

(C) Tiene su domicilio en la calle de la Princesa núm. 11.

(D) Se le transmite en su total cuantía el beneficio, hoy vacante, que por real orden de 13 de noviembre de 1885, se otorgó á su madre D.ª Gregoria Paricio Martínez. No se le regula el señalamiento por la legislación

del Tesoro, por tratarse de uno anterior al 4 de julio de 1890 y prohibir tales permutas la real orden de 8 de febrero de 1892 (C. L. núm. 46).

(E) Se les transmite por partes iguales el beneficio, hoy vacante, que por real orden de 9 de mayo de 1896 (D. O. núm. 104), se concedió á su madre D.ª Serapia Blanco González, y acumulándose la parte correspondiente á la que pierda su aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Se les transmite por partes iguales el beneficio que por real orden de 31 de enero de 1893 (D. O. núm. 24), se otorgó á su madre D.ª Magdalena Salaberrí Romeo, acumulándose la correspondiente á la que pierda su aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(G) Se le transmite el beneficio que se concedió por real orden de 26 de agosto de 1904 (D. O. núm. 191) á su madre D.ª Laura de Gibaja Lamana.

Madrid 24 de septiembre de 1906. — Aguilar.

## INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

### CRÉDITOS DE ULTRAMAR

En vista de la instancia que en 22 de junio último promovió el soldado que fué de la segunda brigada de Sanidad Militar en Cuba, Elías Madrid Merlo, vecino de esa plaza, en reclamación del resto de sus alcances, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora del expresado Cuerpo y teniendo en cuenta que el recurrente ha percibido la cantidad que le correspondía al respecto de cinco pesetas por mes de campaña, como saldo definitivo de sus liquidaciones, acordó desestimar la pretensión del reclamante por carecer de derecho á lo que solicita, con arreglo á lo establecido en el art. 2.º del real decreto de 16 de marzo de 1899 (D. O. núm. 61).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Señor Coronel Gobernador militar de Jaén.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la segunda Brigada de tropas de Sanidad militar.

### PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Pedro Rufo Artero, soldado que fué del batallón Principado de Asturias, en Cuba, residente hoy en Real de la Jara, de esa provincia, en solicitud de abono de premios de voluntario, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), ha acordado que por la Comisión liquidadora del expresado cuerpo, y en la forma que previene la ley de 30 de julio de 1904, se verifique la reclamación de los premios que le correspondieron desde abril de 1897 á noviembre de 1898 inclusive.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor Gobernador militar de Sevilla.

Excmo. Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el oficial segundo de Oficinas Militares, con destino en ese Cuerpo de ejército, D Isidro Hernández Marcos, en súplica de abono de la diferencia de sueldo de oficial tercero á segundo durante el tiempo que lo ejerció en Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó acceder á la petición del recurrente, por considerarle con derecho á los beneficios que señala la real orden de 1.º de abril de

1895 (L. L. núm. 92), disponiendo que por las habilitaciones correspondientes se le abonen y reclamen las diferencias de sueldo de oficial tercero á segundo desde enero de 1896 á fin de agosto de 1898, así como las correspondientes á las pagas de navegación, por serle aplicable la real orden circular de 26 de febrero último (C. L. núm. 42) y circular de esta Inspección de 24 de julio de 1905 (C. L. núm. 168).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor General tercer del Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el oficial segundo de Oficinas Militares, con destino en el Archivo general de Segovia, D. Guillermo Benito del Río, en súplica del abono de las diferencias de sueldo de oficial tercero á segundo durante el tiempo que ejerció en Cuba el citado primer empleo, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. número 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó desestimar la petición del recurrente, en atención á que habiendo sido destinado á dicha isla con las ventajas que señala la regla 1.ª del art. 1.º de la ley de 26 de julio de 1889 (C. L. número 344) y consignado en su hoja de servicios la mitad del tiempo servido en Ultramar, que marca dicha regla, carece de derecho á lo que solicita.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E., promovida por D.ª Gertrudis Marrugat Budesca, domiciliada en Tarragona, calle de Augusto, núm. 30, viuda del capitán de Infantería D. Eulogio Colmeiro Ferreiro, en súplica del abono de las dos pagas de navegación que dejó de percibir su difunto esposo á su regreso de Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. número 275), y de conformidad con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, acordó desestimar la petición de la recurrente, en atención á haber incurrido en la prescripción que señala el reglamento de Contabilidad vigente y la real orden de 17 de mayo del corriente año (C. L. núm. 86), que fija el alcance de la de 17 de enero último (C. L. núm. 42.)

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.